



PERÚ

Ministerio  
de la Producción

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**  
(Servicios de Consultoría de Firma - SCC N° 001-2025-ITP-CET FASE 2)

**REPÚBLICA DEL PERÚ**  
**INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PRODUCCION**  
**PROGRAMA DE INNOVACIÓN, MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO**  
Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE

La República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo 5287/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo, para contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento y como parte del mismo, se propone utilizar parte de los fondos para contratar la siguiente consultoría:

**CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE VIGILANCIA TECNOLÓGICA E INTELIGENCIA COMPETITIVA BASADO EN LA NORMA UNE 166006:2018 EN MARCO AL PROYECTO CET DEL CITEACUÍCOLA PESQUERO AHUASHIYACU.**

La firma consultora deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia general en la ejecución de dos (02) proyectos y/o programas y/o consultorías y/o capacitación y/o temas relacionados a Vigilancia Tecnológica y/o Gestión de I + D + i.
- Experiencia específica en la ejecución de al menos un (1) consultoría y/o auditoría y/o capacitación, en desarrollo de sistemas de Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva basadas y/o implementación de un Sistema de Gestión de la I+D+i, basado en las normas UNE166006:2018.

En este contexto, el Instituto Tecnológico de la Producción invita a las firmas elegibles a expresar interés en prestar los servicios solicitados. Para ello deberán consultar la información de la consultoría y completar los formularios que pueden obtener de la página web: <https://www.itp.gob.pe/convocatorias-bid/> – “Convocatorias del Estado” – “BID” a partir del domingo 16 de febrero de 2025 o solicitando dicha información a la siguiente dirección electrónica: [especialistabas197@itp.gob.pe](mailto:especialistabas197@itp.gob.pe), a través del cual se les remitirá los formularios e información a presentar.

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual (GN-2350-15), bajo el método de Selección Basada en las Calificaciones de los Consultores (SCC) y podrán participar en ella todas las firmas consultoras de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas, las que podrán consultarse en la web: [www.iadb.org](http://www.iadb.org) (<http://www.iadb.org>).

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe con representante.

Las expresiones de interés acompañados de los formularios correspondientes deberán ser remitidos vía correo electrónico a la dirección electrónica indicada líneas arriba, hasta el **03 de marzo de 2025**. Es importante indicar en el asunto del correo de respuesta lo siguiente: **“Expresión de Interés – (indicar el nombre de la consultoría)”**.

Ministerio de la Producción – PRODUCE  
Atención: INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PRODUCCION  
Dirección: Av. República de Panamá No 3418, Piso 14, San Isidro – Lima  
E-mail: [especialistabas197@itp.gob.pe](mailto:especialistabas197@itp.gob.pe)  
<https://www.itp.gob.pe/convocatorias-bid/>

